



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 27 MAR 2018

Expte. N° 16.013/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0268-17 de fecha 14 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación interina del Lic. Jorge Alberto SILVERA, en el cargo de Auxiliar de Informática, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, con reducción de dedicación a simple, para que continúe cumpliendo tareas en el PROYECTO DE DESARROLLO INFORMÁTICO del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

QUE a fs. 8 la Dra. Mirta Elizabeth DAZ, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, solicita se prorrogue la designación del Lic. SILVERA, a partir del 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina del Lic. Jorge Alberto SILVERA, D.N.I. N° 21.633.264, en el cargo de Auxiliar de Informática, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, con reducción de dedicación a simple, para que continúe cumpliendo tareas en el PROYECTO DE DESARROLLO INFORMÁTICO del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, con efecto al 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0382-2018